

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 249-2016-ADM110-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Departamento de Programación Logística

ASUNTO : Estandarización del Software Windows Server 2012 R2

REF. : Informe No.097-2016-GTI220-N

FECHA : 03 de junio de 2016

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 097-2016-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del Software Windows Server 2012 R2

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con licencias de Windows Server 2008 R2 en siete servidores de las sucursales que forman parte de la infraestructura virtual en producción de sucursales del BCRP. El mencionado sistema operativo, es requerido debido a que el BCRP tiene en producción servidores virtuales Windows Server los cuales requieren operar con la última versión disponible en los nuevos servidores que se están adquiriendo para las sucursales del Banco.

En tal sentido, considerando que las sucursales del Banco cuenta con el Software Windows Server versión 2008 y se está adquiriendo nuevos servidores virtuales que requieren una versión actualizada del mismo software versión 2012, es decir, que se trata de bienes preexistentes y su actualización es complementaria, a fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios informáticos, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de nuevos servidores para sucursales que tengan incluido el mencionado software.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

César Oscar Delizzia Infante
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 097-2016-GTI220-N

ASUNTO : Estandarización del Software Windows Server 2012 R2

REF. :

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina.

Luis Diaz Vargas.

Gerson Chumbimuni Segura.

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información

Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma

Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

2016-05-31

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con licencias de Windows Server 2008 R2 en 7 Servidores de sucursales que forman parte de la infraestructura virtual en producción de las Sedes Sucursales del BCRP, el cual a su vez licencia con el mencionado Sistema Operativo de los servidores virtuales.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere licenciar con Windows Server 2012 R2 para los 07 nuevos servidores a adquirir con el fin de mantener actualizado el Sistema Operativo Windows Server del BCRP y así obtener todos los beneficios de la última versión.

7. USO O APLICACIÓN:

Infraestructura de servidores Departamentales.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con licenciamiento de Windows Server 2008 R2 en 07 Servidores de las Sedes Sucursales que forman parte de la infraestructura de servidores Departamentales del BCRP.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o Complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 es requerido para licenciar los 07 nuevos servidores para Sedes Sucursales que se adquirirá para mantener actualizada el Sistema Operativo Windows Server, el cual ya cuenta con servidores virtuales Windows Server 2008 R2.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Sistema Operativo Windows Server 2012 R2 es imprescindible para licenciar los servidores virtuales Windows en producción del BCRP que operarán en los 07 nuevos servidores.

No procede alternativas al mencionado Sistema Operativo, ya que el BCRP ya tiene en producción servidores virtuales Windows Server los cuales requieren operar en su versión disponible en los nuevos servidores.

9. CONCLUSIONES:

Se requiere el licenciamiento de Windows Server 2012 R2 para los 07 nuevos servidores, de tal modo que los servidores Virtuales Windows Server 2012 R2 estén a su vez licenciados.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del Sistema Operativo Windows 2012 R2.

Departamento de Operaciones y Plataforma

31 de mayo de 2016

cc. **Cecilia Patricia Angulo Burga**

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.
N° sistema014606

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Gerson Manuel Chumbimuni Segura
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejeda Masaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roe Montelano
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información